

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Rosario B. (U. Hab.)

Clave: 02024 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 5 Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Pescadores Esquina Pescadores

Fecha de la reunión: 24/julio/2022 Hora de inicio: 18:16 Hora de término: 19:00

La reunión inició en: 18:46 Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Inas Leticia Gonostieta Garcia
2. JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ
3. Alfredo Pérez López
4. _____
5. _____
6. _____

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 1 Hombres: 2 Otro:

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA****Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra**Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra**Asuntos****1. LISTA DE ASISTENCIA****Observaciones de la deliberación**

Se paso Lista de Asistencia

Acuerdos

Aprobado

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**Observaciones de la deliberación**

Se Realizo la lectura de la ORDEN DEL DIA

Acuerdos

Aprobados

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022**Observaciones de la deliberación**

ESPUSE LA PROPUESTA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA V.H.F. EN EL 2022

Acuerdos

Se dara seguimiento al Proyecto ganador del presupuesto Participativo 20,22 Principalmente

Importante:

presente Minuta se debera entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina

firmado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. ASUNTOS GENERALES

Observaciones de la deliberación

Se Expusieron los diversos asuntos
Pendientes por realizar-

Acuerdos

- tratamos asuntos del presupuesto participativo.
- Se quedo de IV aver al subdirector de participación ciudadana
El miércoles 27 de julio del año en curso.
- Se quedo hacer un recorrido al lugar donde se aplicara el
Presupuesto participativo.

Fecha de elaboración de la minuta: 24 julio 2014 Elaboró: Ines Leticia Gorostiza Garcia

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas
utiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes
presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

- 1 Ines Leticia Gorostiza Garcia
- 2 Juan Carlos Morales Hernandez
- 3 Alfredo Perez Lopez

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal:
artículo 186, párrafo primero, de la Ley de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así
como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al
tratarse de datos personales.